



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°05-2025-UNF-VPAC

Sullana, 31 de octubre de 2025.

### VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 798-2025-UNF/CO de fecha 26 de septiembre, Oficio N°034-2025-UNF-VPAC/FCET-JJZR de fecha 15 de octubre de 2025; Oficio N° 1789-2025-UNF-VPAC/FCET de fecha 20 de octubre de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, en el artículo 52 del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, establece que:  
El Departamento Académico es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato.  
Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por asignaturas, a solicitud de la Facultad. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras escuelas profesionales.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 798-2025-UNF/CO, de fecha 26 de septiembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Difusión Científica denominado: "Artículos de Investigación relacionados a los 500 Años de Fundación de San Miguel de Tangará", presentado por el Dr. David Gonzales Espino y Mg. José Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 034-2025-UNF-VPAC/FCET-JJZR, de fecha 15 de octubre de 2025, el Docente Mg. José Zerga Romani remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el Informe Final del Plan de Trabajo de Difusión Científica denominado: "Artículos de Investigación relacionados a los 500 Años de Fundación de San Miguel de Tangará".

Que, mediante Oficio N° 1789-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 20 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Difusión Científica denominado: "Artículos de Investigación relacionados a los 500 Años de Fundación de San Miguel de Tangará"

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Difusión Científica denominado: "Artículos de Investigación relacionados a los 500 Años de Fundación de San Miguel de Tangará", presentado por el Dr. David Gonzales Espino y Mg. José Zerga Romani,



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

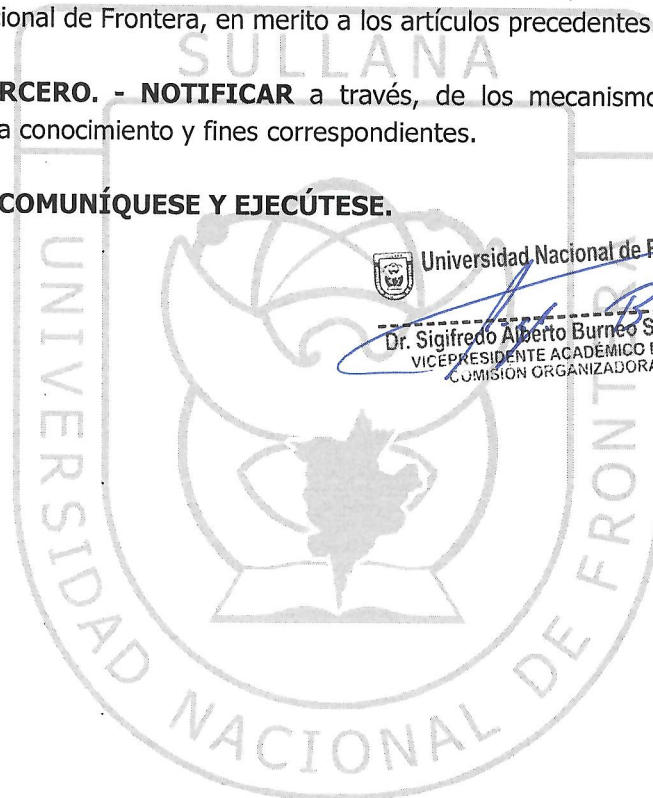
### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Difusión Científica denominado: "Artículos de Investigación relacionados a los 500 Años de Fundación de San Miguel de Tangará", presentado por el Dr. David Gonzales Espino y Mg. José Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, en merito a los artículos precedentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sanchez  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

cango

Vicepresidencia Académica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

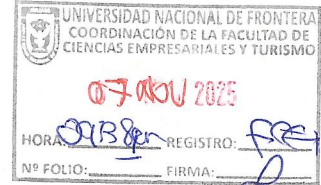
Sullana, 03 de noviembre de 2025

**OFICIO N°4765 -2025-UNF-VPAC**

Sr

**Dr. Abdías Chávez Epiquén**

Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**ASUNTO:** REMISIÓN DE RESOLUCIÓN N° 005-2025-UNF-VPAC

**REFERENCIA:** OFICIO N°1789-2025- UNF-VPAC/FCET  
OFICIO N°034- 2025- UNF/VPAC/FCET-JJZR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, remitirle la **RESOLUCIÓN N° 005-2025-UNF-VPAC**, emitida por Vicepresidencia Académica, con fecha 31 de octubre de 2025, en relación al Informe Final del Plan de Trabajo de Difusión Científica denominada "Artículos de Investigación relacionados a los 500 años de Fundación de San Miguel de Tangará " de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo .

Adjunto la copia oficial de la resolución para su debido conocimiento y fines pertinentes. Quedo atento a cualquier consulta adicional que pudieran tener al respecto.

Sin otro particular, agradezco la atención y cumplimiento oportuno de la presente disposición.



Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
BURNEO SANCHEZ Sigifredo  
Alberto FAU 20526270364 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/11/2025 12:40:26-0500

C.C  
Archivo.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 17 de octubre de 2025

**OFICIO N° 1789-2025-UNF-VPAC/FCET**

Señor:

**Dr. Sigifredo Alberto Burneo**

**Vicepresidente Académico**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



**ASUNTO : REMITO INFORME FINAL DEL EVENTO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA DENOMINADA "ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADO A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE TANGARARÁ".**

**REF. : a) OFICIO N°034-2025-UNF/VPAC/FCET-JJZR.  
b) RESOLUCIÓN N°798-2025-UNF/CO.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, de acuerdo al documento de la referencia, remito a su despacho, Informe Final con V°B del evento de difusión científica denominado "ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADO A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE TANGARARÁ", que tuvo como organizadores a los docentes al Mg. David Gonzalez Espino y al Mg. José Jorge Zerga Romaní.

Asimismo, solicitamos a su despacho, en mérito a sus funciones, proceda con la revisión y trámite pertinente para la emisión del acto resolutorio del Informe Final.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
*Abdias Chávez Epiquén*  
Dr. Abdías Chávez Epiquén  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y TURISMO

C.c.  
Archivo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 14 de octubre del 2025

**OFICIO N°034-2025-UNF/VPAC/FCET-JJZR**

Señor:

**Dr. Abdías Chávez Epiquén**

**Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA

Presente. –

**ASUNTO: REMITO INFORME FINAL DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN  
RELACIONADO LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE  
TANGARARÁ**

**REF. : RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°798-2025-UNF/CO**

Previo saludo me dirijo a Ud.; para remitir a su despacho, el informe final del evento académico de difusión científica relacionado los 500 años de fundación de San Miguel de Tangarará, que tuvo como organizadores al Mg. David González Espino y al suscrito, para su trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atte.

Mg. José Jorge Zerga Romani  
Docente Adscrito a la FCET





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## INFORME FINAL

### DIFUSIÓN CIENTÍFICA:

## "ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

Sullana – Perú

2025

DIFUSIÓN CIENTÍFICA:



*necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la UNF'.*

La ley 31770 Ley que modifica la Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de La Nación indica en el artículo 3 los bienes patrimonio cultural de la nación están protegidos por el estado y están sometidos a medidas de conservación, protección, salvaguarda, recuperación, sostenibilidad y divulgación.

La ley 32392 nueva ley general del turismo indica en el artículo 47 que la promoción del turismo será conforme a las políticas sectoriales en materia de turismo.

La Resolución de Comisión Organizadora 152-2019-CO, que aprueba el plan de estudios de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, indica como objetivo general el *"formar profesionales con solidas capacidades, competencias y conocimientos que les permitan desempeñarse exitosamente en el mercado turístico regional, nacional e internacional; así como, investigar e innovar emprendimientos que contribuyen al desarrollo del potencial turístico del país con responsabilidad social, cultural y ambiental"*.

Ante lo descrito, la presentación denominada: "Artículos de investigación relacionados a los 500 años de Fundación de San Miguel de Tangarara", tiene por finalidad mostrar a la comunidad académica, y científica, los resultados de investigaciones realizadas a nivel local en bien del sector turístico.

Las ponencias de los artículos están respaldadas por docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera que fortalecen las competencias y conocimientos de los estudiantes de la escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo.

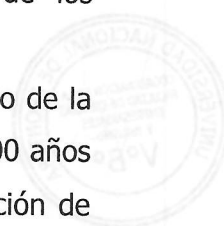




Mg. José Jorge Zerga Romani	Lic en Ciencias Militares por la Escuela Militar de Chorrillos "Crl Francisco Bolognesi" con estudios de maestría en Desarrollo y defensa nacional. Autor de 02 artículos y 03 libros	<b>Análisis preliminar de ph en cerámica Tallan para determinar calidad de vida en el sitio arqueológico Paredones, distrito de Vichayal, Paíta 2024.</b>	"Artículos de investigación relacionados a los 500 años de Fundación de San Miguel de Tangará"
-----------------------------	---	---	--

c. Otras actividades realizadas

- Resolución de aprobación del plan de trabajo de la difusión científica: artículos de investigación relacionados a los 500 años de fundación de San Miguel de Tangará.
- Diseño de la publicidad, difusión en la página web de la UNF y redes sociales, a través de la Oficina de Imagen Institucional [OCII]– UNF.
- Diseño e impresión de la publicidad correspondiente para banner y merchandising, a través de UGA-UNF.
- Trasmisión del evento en la Página de Facebook de la UNF, coordinaciones con OCII.
- Servicio de alimentación (break) y decorado, a través de los organizadores.
- Resolución de aprobación de informe final del plan de trabajo de la presentación: artículos de investigación relacionados a los 500 años de fundación de San Miguel de Tangará, mediante resolución de Comisión Organizadora, para la emisión de los certificados correspondientes.
- Instalaciones físicas y mobiliario para el desarrollo de la presentación, y coordinaciones con DGSA.
- Presentación de dos números artísticos, coordinaciones con UACU – UNF.
- Certificación a los organizadores y participantes del evento científico.





**VIII. RECOMENDACIONES:**

Se solicita la aprobación mediante resolución de comisión organizadora del informe final del plan "Artículos de investigación relacionados a los 500 años de fundación de San Miguel de Tangará" y la certificación considerando 02 horas académicas, y 01 crédito.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Mg. José Jorge Zerga Romani  
Docente LNF





## PROGRAMA DEL EVENTO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

"Año de la recuperación económica y consolidación de la economía peruana"

Artículos de investigación relacionados a los 500 años de fundación de San Miguel de Tangarara"

**06 octubre 2025**

**Moderador:**

Mesa de honor: Dr. Sigifredo Burneo Sánchez (vicepresidente Académico) Dr (c) David Gonzalez Espino (Grupo Investigación GINNSOTUR) Mg. José Jorge Zerga Romani (Grupo de investigación Tecnologías Emergentes) Ing. Marlem Mogollón Meca (Alcalde Municipalidad Provincial de Sullana) Ing. Angelo Núñez Cruz (Subgerente Turismo)

Hora	Actividades
10.00-10.15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro asistencia</li> </ul>
10.15-10.30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida (Dr. Sigifredo Burneo)</li> </ul>
10.30-11.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición: artículo "<i>análisis del espacio geográfico de los asentamientos arquitectónicos prehispánicos; caso sitio arqueológico Tangarara 3</i>". (Dr. (c ) David Gonzalez Espino)</li> </ul>
11.00-11.30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición: artículo "<i>análisis preliminar del ph en cerámica tallan para determinar calidad de vida en el sitio arqueológico Paredones, distrito de Vichayal, Paíta 2024</i>"(Mg. José Jorge Zerga Romani)</li> </ul>
11.30-11.45	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas, conclusiones y cierre.</li> </ul>
11.45-12.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de revistas UNF</li> <li>• Coffe Break</li> </ul>



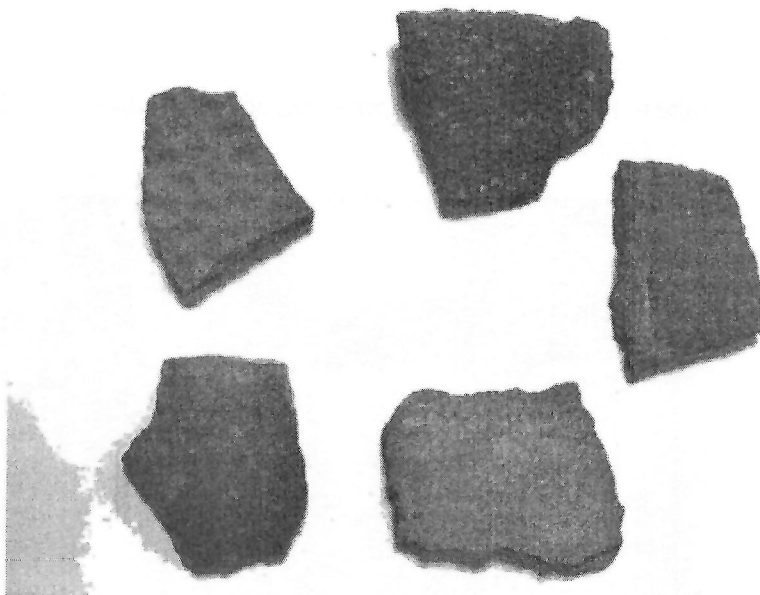
Evidencia de la primera ponencia del artículo de investigación "***análisis del espacio geográfico de los asentamientos arquitectónicos prehispánicos; caso sitio arqueológico Tangarara 3***"

Trazo de ubicación sobre Google Earth



Evidencia de la segunda ponencia del artículo de investigación **"Análisis preliminar del pH en cerámica Tallán para determinar calidad de vida en el sitio arqueológico Paredones, distrito Vichayal, Paita 2024"**

Muestra de fragmentos de cerámica que son recolectadasa del sitio arqueológico paredones, distrito Vichayal, provincia Paita región Piura



**Nota.** El material cerámico fragmentado en superficie se encuentra disperso sobre diversas áreas.



Ponentes

Dr (C) David González Espino



Mg. José Jorge Zerga Romani





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 798-2025-UNF/CO

Sullana, 26 de septiembre de 2025.

### VISTOS:

Oficio N° 1478-2025-UNF.VPAC/FCET, de fecha 28 de agosto de 2025; Oficio N° 3805-2025-UNF-VPAC, de fecha 18 de septiembre de 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 056-2025-SO-CO, de fecha 26 de septiembre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el Plan de Trabajo de Difusión Científica denominado: "Artículos de Investigación relacionados a los 500 años de Fundación de San Miguel de Tangarará", presentado por el Dr. David González Espino y Mg. José Jorge Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 056-2025-SO-CO, de fecha 26 de setiembre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Difusión Científica denominado: "Artículos de Investigación relacionados a los 500 años de Fundación de San Miguel de Tangarará", presentado por el Dr. David González Espino y Mg. José Jorge Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, los docentes responsables del citado plan, se encargue de la gestión, ejecución y operatividad respecto a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Román Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL



## PRESENTACIÓN:

### "ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE TANGARARA"

#### I. DATOS GENERALES

Organizadores:

- Dr (c ). David González Espino
- Mg. Jose Jorge Zerga Romaní

#### II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificaciones.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera
- Ley 31770 Ley que modifica la Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de La Nación
- Ley 32392 Nueva Ley General de Turismo
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO, Plan Estratégico Institucional 2025-2030.
- Resolución Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, Reglamento de Organización y Funciones de la UNF.
- Resolución Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, Estatuto de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 133-2023-UNF/CO, Plan Operativo Institucional 2024-2026.

#### III. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, dentro de su oferta académica se encuentra el programa de estudios de Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Ambiental. La misión de la UNF, es ser una universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.



Ante lo descrito, la presentación denominada: "Artículos de investigación relacionados a los 500 años de Fundación de San Miguel de Tangarara", tiene por finalidad mostrar a la comunidad académica, y científica, los resultados de investigaciones realizadas a nivel local en bien del sector turístico.

Las ponencias de los artículos están respaldadas por docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera que fortalecen las competencias y conocimientos de los estudiantes de la escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo general:**

- Promover la investigación científica en los estudiantes de la escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

#### **Objetivos específicos:**

- Difundir en la comunidad académica de la UNF los resultados de las investigaciones para el desarrollo del sector turístico en la provincia de Sullana.
- Promover el incremento de investigación científicas a través de productos como son los artículos científicos en los estudiantes de la escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

#### **IV. DESCRIPCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE ARTICULOS CIENTIFICOS.**

La descripción del evento de difusión científica de los artículos se realiza a través de un resumen que permite establecer la distribución de las actividades relacionadas al evento.



por parte de la Comisión Organizadora de la presentación: artículos de investigación relacionados a los 500 años de fundación de San Miguel de Tangarara, mediante resolución de Comisión Organizadora, para la emisión de los certificados correspondientes.

- Instalaciones físicas y mobiliario para el desarrollo de la presentación, y coordinaciones con DGSA.
- Presentación de dos números artísticos, coordinaciones con UACU – UNF.
- Certificación a los organizadores y participantes del evento científico.

### VI. Cronograma

Actividades	Agosto				Septiembre				Octubre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del plan de trabajo			X									
Aprobación del plan de trabajo				X								
Reuniones de equipo organizador					X	X	X	X				
Diseño de publicidad					X	X	X	X				
Publicación en páginas web, redes sociales						X	X	X	X			
Envío de invitaciones y confirmación de asistentes							X	X				
Desarrollo de presentación									X			
Entrega de informe final.										X	X	
Entrega de certificados											X	X



**ANEXOS**  
**PROGRAMA DE LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA**

<b><u>NOMBRE DEL EVENTO</u></b>			
"Artículos de investigación relacionados a los 500 años de Fundación de San Miguel de Tangarara"			
<b><u>TURNO MAÑANA</u></b>		06 de octubre 2025	
<b>Hora</b>		<b>DÍA 1</b>	
9:00 a. m. – 9:30 a. m.	Ingreso y registro de asistentes		
9:30 a. m. – 10:00 a. m.	Palabras de bienvenida Palabras de inauguración		
<b>Horario</b>	<b>Tema</b>	<b>Ponente</b>	<b>Modalidad</b>
10:00 a.m. – 10:40 a.m.	<b>Temática: análisis del espacio geográfico de los asentamientos arquitectónicos prehispánicos; caso sitio arqueológico Tangarara 3</b>  Revista DEVENIR- Q3 ISSN 2616-4949	David Gonzalez Espino	Presencial
10:40 a.m. – 11:00 a.m.	PANEL: Preguntas, reflexiones y conclusiones		
	<b>Tema</b>	<b>Ponente</b>	<b>Modalidad</b>
11:00 a.m. – 11.40 a.m.	<b>Temática: Análisis preliminar de ph en cerámica Tallan para determinar calidad de vida en el sitio arqueológico Paredones, distrito de Vichayal, Paita 2024</b>  REVISTA AYPATE-LATINDEX ISSN 3028-9432	José Jorge Zerga Romani	Presencial
11:40 a.m. – 12:00 p.m.	PANEL: Preguntas, reflexiones y conclusiones		

Difusión científica









"ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE TANGARARA"

Nº	Apellidos y nombres	Curso	Ciclo	Firma
01	Valdez Velaz Ronaldo Roy Francisco	Patrimonio Cultural	01	[Firma]
02	Palacios Nuñez Sayra Soayana	Histo. patrimonio cultural	01	[Firma]
03	Saldarriaga Sandoval, Yulissa Katherine	Patrimonio Cultural	02	[Firma]
04	Anyoceli Abigail Atoche Farfa	Patrimonio Cultural	01	[Firma]
05	Farías Urquiza Kennerly Milagros	Historia Patrimonio cultural	01	[Firma]
06	Pavon Simenas Daniela Yarasmin	H. Patrimonio cultural	I	[Firma]
07	Atoche Atoche Veriana Magdalena	H. Patrimonio cultural	01	[Firma]
08	Deza Cruz Zazo Bertha Zuzet	H. Patrimonio cultural	01	[Firma]
09	Alfaro M. Mariani Luis Fernando	H. Patrimonio cultural	01	[Firma]
10	Yoshyn Velazquez Garcia	H. Patrimonio Cultural	02	[Firma]
11	Yoselin Sharisbel Nunez Teña	H. Patrimonio Cultural	01	[Firma]
12	Mercedes Kette Giron Semiranto	H. Patrimonio Cultural del P.	01	[Firma]
13	Laraquiza Paerri Jose Daniela	H. Patrimonio Cultural	04	[Firma]
14	Rivera Rojas Danilo Alejandro	H. Patrimonio Cultural	01	[Firma]
15	Mora Rivas Josery Paola	H. Patrimonio Cultural	01	[Firma]
16	Chimpa Rivas Jimely Pamela	H. Patrimonio Cultural	01	[Firma]
17	Aguiar Zapata y Mariacelo	H. Patrimonio Cultural	I	[Firma]
18	Honcada Vera Yulia Helissa Madeleine	H. Patrimonio Cultural	I	[Firma]
19	Bacallados Alejandra Audrey Socia	H. Patrimonio Cultural	I	[Firma]
20	Martos Inocente Haiana	H. Patrimonio Cultural	I	[Firma]
21	Mora Torres Mauro Andriana	H. Patrimonio Cultural	I	[Firma]
22	Saguna Mendoza Aisha Ariana	H. Patrimonio Cultural	I	[Firma]
23	Rico Chavez Olenka Nicole	H. Patrimonio Cultural	I	[Firma]
24	Pomador Pacharray Jency Fomanda	H. Patrimonio Cultural del P.	I	[Firma]
25	Curoy Silla Fabrizio Reniel	H. Patrimonio Cultural del P.	I	[Firma]

Difusión científica

"ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE TANGARARA"

Nº	Apellidos y nombres	Curso	Ciclo	Firma
01	Sponte Mendoza Tatiana Marisol	legislación turística	IV	Tatiana
02	Sandoval Tardavillo Silvana Beatrice	legislación turística	IV	Silvana
03	Orjeda Alca Angela Lucero	legislación turística	IV	Angela
04	Flores Catashumga Gretty Yeralisi	legislación turística	IV	Gretty
05	Rondoy Espinoza Myrthe Zikarely del Krystal	legislación turística	IV	Myrthe
06	Chamba León Emirre Natalia	legislación turística	IV	Natalia
07	Acosta Escobar Ronald David	legislación turística	IV	Ronald
08	Regas Castillo Avel Lucía Sharmen	legislación turística	IV	Lucía
09	Arriano del Rosario Pedro Snyder	legislación turística	IV	Pedro
10	Sacavecha Pema Yosalyn Sacavecha	legislación turística	IV	Yosalyn
11	Pinchay Pichay Nancy Clasyiel	legislación turística	IV	Nancy
12	Alfaro Justina Lili Romas	legislación turística	IV	Lili
13	Chamba Esteban Luis Alexander	legislación turística	IV	Esteban
14	Panta Castro Romber Shantal	legislación turística	IV	Romber
15	Zigueta Quevedo Zuley	legislación turística	IV	Zuley
16	Pérez Abremante Jena Shoshen	legislación turística	IV	Jena
17	Sorco Ruiz Kato Saret	legislación turística	IV	Kato
18	Sitabano Aguirte Golcero Solomar	legislación turística	IV	Solomar
19	Castillo Alvarado Gladys Hordana	legislación turística	IV	Gladys
20	Cartón Ramirez Alexandra	legislación turística	IV	Alexandra
21	Manchay Salinas Ecluardo Julian	legislación turística	IV	Ecluardo
22	Viera Mina Davi	legislación turística	IV	Davi
23	Perez Hordana Geny Ariana	legislación turística	IV	Geny
24	Vallabres Farias Iván Iván	legislación turística	IV	Iván
25	Deque Cruz Ismael	legislación turística	IV	Ismael

26	VESTRAES	NOIE	WASSASANDRA	Legislacion	Turistica	IV	
27	Ramirez	ORTIZ	JEFFERSON	Legislacion	Turistica	IV	
28	SOSA	Guillen	Flauca	Legislacion	Turistica	IV	
29	MENA	NAVARRO	Daniela	Legislacion	Turistica	IV	
30	HARE	CORDONA	SHEATANY	Legislacion	Turistica	IV	
31	IMILIO	JARA	EMILY	Legislacion	Turistica	IV	
32	CHANNARY	OLGA	MAGALY	Legislacion	Turistica	IV	
33	MAGA	SANCIN	LAVIA	Legislacion	Turistica	IV	

"ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE TANGARARA"

Nº	Apellidos y nombres	Curso	Ciclo	Firma
1	Karen Bobles Eduardo Sebastian	Realidad Socioeconómica	III	
2	César Espinoza Danielis Douglas	Realidad Socioeconómica	III	
3	Hipsteri Mauricio Amy Galina	R. S. D. R. P	III	
4	Franjima Velásquez Esther Janet	R. S. D. R. P	III	
5	Valiente Saavedra Demivie Paola	Realidad Socioeconómica	III	
6	Ochoa Riera Celeste Daniela	Realidad Socioeconómica	III	
7	Marín Yaula Karla D'Anastasia	Realidad Socioeconómica	III	
8	Niño Forada Guaim Leonel	Realidad Socioeconómica	III	
9	Urbina Paredes Ana Victoria	R. S. D. R. P.	III	
10	Medina Vilchez Seanm Dier	Realidad Socioeconómica	III	
11	Sandoval Zúñiga Damián's Julianna	Realidad Socioeconómica	III	
12	Aberto Saucón Sabá Emilia	Realidad Socioeconómica	III	
13	Maripata Flores Verónica Melissa	Realidad Socioeconómica	III	
14	Montenegro Moncada Mariana Angelina	Realidad Socioeconómica	III	
15	Mora Aboza Ingrid Nahomy	Realidad Socioeconómica	III	
16	Chavez Sánchez Hequelina Anastela	Realidad Socioeconómica	III	
17	GOPREN ZAÏBATA NAOME JHANAY	Realidad Socioeconómica	III	
18	Droga Alvarez Ruth Aisana	Realidad Socioeconómica	III	
19	Hartinez Jiménez Diego Alonso	Realidad Socioeconómica	III	
20	Alvarez Campos Aníbal Karoline	Realidad Socioeconómica	III	
21	Morán Peltán Neil Leven	Realidad Socioeconómica	III	
22	Flores Catastumba Kauri	Realidad Social	III	
23				
24				
25				

